
CARTA XV.

MEXICO 10 DE AGOSTO DE 1844.

MUY SEÑOR MIO.—Celebradas las juntas preparatorias y presididas por mí, nombrado presidente de ellas *in voce*, tuvimos no pocas dificultades que vencer, pues era muy corto el número de diputados propietarios que habian llegado á México por causa de la mucha lluvia que habia inundado los caminos, rompiéndose varias presas y causando horribles estragos en las haciendas, cosa no vista en el mes de diciembre.

Para impedir que se quedase solo en el mando D. Antonio Lopez de Santa-Anna, con achaque de que no se habia instalado la cámara de diputados, recurrimos al arbitrio legal de nombrar á los suplentes que representasen hasta la llegada de los propietarios, cosa que le fué dura al gobierno; mas al fin obedeció esta resolucion, precediendo largas discusiones con los ministros, pues se deseaba un pretesto para que no hubiera congreso.

El dia 31 de diciembre, el consejo de los representantes de los departamentos publicó un manifiesto sobre la conducta que habia observado durante su administracion *provisional*. Esta junta ha sido un débil simulacro de representacion nacional que empleó la mayor parte del tiempo en consultar indultos; sus individuos sufrieron mucho en sus ámimos por las demasías del gobierno, que presenciaron y no estaba en sus manos evitar; sin embargo, hicieron el bien que

podieron, y la justa posteridad les tributará el debido tributo de aprecio y gratitud. Las bases constitucionales que formó esta junta, son sin duda propias del sistema representativo, y han servido de egida á la nacion para que protegida por ellas, su violacion sirviera de apoyo para lanzar algun dia á Santa-Anna de la presidencia.

El gobierno pasó á dar las gracias á dicha junta por su honrado comportamiento en su comision; mas su presidente, el Sr. *Ramirez España*, hombre de talento y de fibra, le respondió con aspereza diciéndole. . . . que aquella corporacion no habia sido la luz que guiara al gobierno, pues éste habia hecho cuanto le habia venido en gana. . . . Respuesta verdadera, pero que lo espuso á sufrir un atropellamiento por parte de Santa-Anna, si hubiera estado en México; pero estaba Canalizo, hombre de otro temple.

AÑO DE 1844.

El 2 de enero, reunidas ambas cámaras, se abrieron los pliegos de los departamentos, y resultó de su lectura que 19 de ellos sufragaron para presidente á Santa-Anna, uno por el general Múzquiz, y el de Durango por su paisano D. Francisco Elorriaga. En seguida se procedió á la votacion nominal, que se repitió por segunda vez, porque habia dos Ormaecheas, padre é hijo, el uno senador y el otro diputado. Votaron ochenta y cinco individuos. Jamas he dicho *si* con mayor repugnancia, y si con la misma lo hubiera dicho cuando me casé, acaso en mi conciencia no me tendria por casado. El concurso de las galerías fué muy numeroso; pero al anunciarse la votacion por el secretario no se oyó un viva, ni se notó la menor señal de aprobacion. ¡Tan detestado estaba el electo!

Esta votacion fué el resultado de intrigas sin cuento en que tuvieron parte y grande influjo los departamentos, mandados por comandantes que reunian el gobierno militar y civil, y tenian á su devocion á los pueblos *propter timorem*.

Deploróse en estos dias las muchas desgracias causadas por las grandes inundaciones de que ya he hablado, principalmente en el departamento de Durango: un fuerte alluvion convirtió la ciudad en la imágen de un pueblo bombardeado: rompiéronse las presas, perdiéronse las semillas, aun las que estaban acopiadas en los graneros, destruyóse el muro de la plaza de la ferrería y fábrica de tejidos, lo que motivó que su diputado Hernandez, y yo, solicitásemos se dispensase al departamento de pagar toda contribucion. Posteriormente

le sobrevino la desgracia de ser atacado por los bárbaros, fomentados por los Estados-Unidos, y hoy se halla dicho departamento en el estado mas lamentable. El senador Gomez Pedraza hizo proposicion en el senado para que cesase en el gobierno D. Valentin Canalizo, puesto que desde 1º de este mes habia cesado el ejercicio de las bases de Tacubaya; proposicion justísima que aplaudieron las galerías; pero no la admitieron sus compañeros, calificándola de inoportuna por estar próxima la llegada de Santa-Anna, y por los resultados que podria en breve dar esta medida.

La comision de puntos constitucionales de la cámara de diputados presentó á la misma en 15 de enero la siguiente proposicion.

„No pudiendo en el órden constitucional ejercer el ejecutivo otras atribuciones que las que le están demarcadas, y habiendo cesado en el gobierno la facultad legislativa desde la instalacion del congreso, no puede usar de ella ni aun en virtud de autorizacion que se haya dado por decretos espeditos antes del 10 del corriente.”

Este fué un chispazo eléctrico para Santa-Anna, que queria legislar en todo, y continuar mandando en *absoluto* aunque se violasen los pactos á que él mismo provocó á la nacion, disponer de los bienes de los ayuntamientos para cedérselos á los agiotistas por cohechos tenidos con ellos y con el inglés Morphi.

Circulado este dictámen por el Siglo XIX, y habiendo llegado el momento de su discusion, el gobierno la impidió en lo pronto diciendo, que concurriria á ella el lunes inmediato, y quedó burlada la concurrencia del pueblo que deseaba presenciar el debate; pero aun antes de esto el Diario del gobierno, redactado por el Dr. Betancourt, y un *Lucero* opaco aparecido en Tacubaya, dirigido en su curso no por la mano del Dios del cielo, sino por la de D. Ignacio Sierra y Rosso, se aventuraron á impugnarlo. Comenzó al fin la discusion, (porque ya era inevitable) y el ministro Tornel procuró conciliar los artículos de acusacion en que se fundaba el dictámen. Aunque no pudo indemnizar de todo punto al gobierno de haberse excedido, empero rebajó algo el concepto que se tenía de sus excesos, y de los temores funestos que inspiraba. Protestó una y muchas veces que la intencion del gobierno no habia sido constituirse legislador soberano, sino un mero *reglamentador* de las leyes; mas los Sres. diputados, principalmente Sagaceta, insistieron en probar que el gobierno se habia excedido.

En la sesion del 27 de enero, la cámara hizo la declaracion si-

guiente. „En el actual órden constitucional, ninguna de las autoridades supremas de la nacion puede ejercer facultades que las bases orgánicas consignan á otros poderes, ni aun por autorizaciones especiales que anticipadamente se hayan concedido. En consecuencia, han cesado las autorizaciones para legislar, dadas al ejecutivo por los diversos poderes legislativos de la nacion.” Dar este decreto para contener el despotismo de Santa-Anna, importó tanto como querer echar puertas al campo. Tan cierto es esto, como que tratándose de nombrar presidente interino hasta su venida, se interesó eficazmente para que lo fuese *Canalizo*, y tuvo la audacia de escribir.... „Que si el senado *no lo nombraba*, *el por si lo nombraria ó usaria del veto.*” Verificóse luego el nombramiento de presidente interino en Canalizo, sacando veinticuatro votos; trece el general Muzquiz; dos el general D. Manuel Rincon, y dos el ministro Tornel*.

SEPARACION DEL MINISTERIO DE D. JOSE MARIA

TORNEL.

La situacion de México en estos dias, solo es comparable con la que guardan los muchachos de escuela en la noche del dia domingo temiendo que llegue el lunes en que tienen que dar la recordacion de lo que estudiaron la semana anterior á un maestro sañudo y cruel, que los espera con la disciplina para darles muy buenas zurras. Esperábase la venida de Santa-Anna y se esperaba con temor este terrible Júpiter de los mexicanos; se anunciaba con rayos y truenos, y manifestaba su omnipotencia, dictando desatinadas providencias, aunque vivia en el seno de los placeres en su nueva hacienda del Encero. Allí se celebró la pascua de resurreccion por Santa-Anna, jugando gallos y cantidades de onzas de oro pagaderas por la na-

* El dia 25 de este mes nos anunció el ministro Bocanegra la muerte de la señora doña María Josefa Diaz Dávila de Canalizo, esposa de este gefe, á la que se hicieron todos los honores que correspondian á la dignidad del empleo de su marido, así cuando estuvo de cuerpo presente como para darle sepultura: la procesion pasó bajo la vela del Corpus puesta al efecto: tras del cadáver marchó la tropa de la guarnicion; sepultóse en la tarde del 28 de dicho mes en el panteon de Ntra. Sra. de los Angeles. Su muerte fué muy compadecida, pues á par de amable era virtuosa y esposa fidelísima. Su marido se retiró á Tacubaya por algunos dias, y como se aguardaba la venida de Santa-Anna, y su gobierno apenas duraria unos cuantos dias, tuvo muy pocos concurrentes que fueran á consolarlo en esta desgracia. ¡Tal es la conducta de los cortesanos y de este mundo embaudor y pícaro! ¡Desgraciado el que lo cree, buen chasco se pega!

cion. Allí acudieron multitud de pillos fulleros de México á la husma del festin, sin quedarse atras los fonderos, taberneros, y toda clase de alimañas gravosas á la sociedad; en fin, de allí salió para Canalizo la órden de separar del ministerio á D. Jose María Tornel, espedita en 13 de abril, esplicando Santa-Anna su indignacion contra él en una carta, y asegurando que quedaria desairado si prontamente no hacia su renuncia.

El autor de esta separacion fué un agiotista español que tenia grande ascendiente sobre Santa-Anna, y que hoy viéndolo en la desgracia, se ha unido con los enemigos de este gefe. Sus tiros no solo se encaminaban contra él, sino contra el Sr. Trigueros á quien no pudo desbancar, y lo hizo porque no se prestó á una solicitud en que iba á ser enormísimamente perjudicada la hacienda pública, en una niñeria, pasaba de trescientos mil pesos. Sin embargo, se prometia lograr su intento diciendo á sus amigos.... *él caerá, él caerá....* Por fortuna no lo consiguió y se quedó con la gana. El comun de las gentes atribuyó la separacion al modo ostentoso con que Tornel se presentó en Puebla, viniendo de comprar unas ricas haciendas situadas en el valle de S. Martin Teshmelucam, pues en la plaza de Puebla arengó á la multitud espectadora al tiempo de colocarse la primera piedra de una magnífica columna, que á imitacion de la de la plaza mayor de México, se iba á erigir á la *Paz* en la plaza de aquella ciudad, no menos que á las honrosas distinciones con que fué atendido por aquel comandante general, hasta ponerle guardia de honor, al mismo tiempo que allí se hallaba el Sr. Trigueros hospedado en la casa de las diligencias, yendo á visitar las oficinas de su ramo que estaban en desórden.

Todo esto pudo muy bien influir en su caida, porque Santa-Anna es muy celoso de su autoridad y no admite rivales.

ENTRADA DE SANTA-ANNA EN MEXICO.

Verificóse á las seis de la tarde del 3 de junio de 1844, habiéndole precedido en la mañana la del batallon de Celaya de alta fuerza, y acaso el mejor del ejército que habia organizado en el Encero, y colocádose la estatua de este gefe en la plazuela del Volador de que despues hablaré con la detencion que merece este episodio de adulation.

Mandóse que todas las corporaciones civiles y eclesiásticas saliesen á recibirlo hasta el punto del Peñon, y á buen seguro que si no

se hubiera mandado, ninguna de ellas habria salido de su casa. Hi ciéronse muy notables ciertos frailes á su entrada, dejándose asomar en sus coches los tompeates en que llevaron su matalotaje para no pasar ayunos el dia en el Peñon, donde no habrian encontrado bastimento, y porque, como dice el autor del Quijote refiriendo la aventura del muerto de Segovia, las personas de iglesia nunca se dejan malpasar; y cierto que no hacen mal. Figúrese V. una multitud de empleados y de gentes *ex omni genere piscium congregatum* desde las doce ó una de la tarde, al rayo del sol, en una mala venta de arrieros que hay en el Peñon, sufriendo la ardentía de la estacion, aguardando la llegada del héroe, y dígame si no lo darian al diablo y desearian lo que le pasó al freir de los huevos. ¿Y qué dirémos de los infelices indios que en número de mas de trescientos fueron llevados y sin ser pagados, á componer el paso de Ayotla para que Santa-Anna pasase sin tropiezo? Dejóse ver al fin por la calle de Santa Inés marchando los coches de la comitiva y los que la seguian, en número de mas de ciento cincuenta: victoreábalo una inmensa leperada, y cerca de su coche á caballo algunos teñidos de almagre que figuraban apaches, y mas que todo parecian demonios: sonaban por todas partes las campanas y la artillería, y hacian mucho papel los húsares bien equipados, la escolta de Santa-Anna y los granaderos de los supremos poderes. Sirvióse en palacio una mesa de cincuenta cubiertos, donde los gandules sacaron el vientre de mal año. Concluida la cena se retiró D. Valentin Canalizo á su casa, no de otro modo que lo hacen los emperadores de comedia, que concluida ésta, van embozados en su capa á alimentarse con frijoles acaso sin manteca y acostándose en un petate de tule.... He aquí el mundo sin máscara, una farsa indecente y ridícula que el cristiano ve con santo desprecio.... Ah! quién le hubiera dicho á Santa-Anna: ¡dentro de siete meses representarás tú el mismo papel ridículo que Canalizo: éste gemirá en un arresto, tú vagarás por los alrededores de Jico cargado en un tapextli, ofrecerás mil pesos á un pobre indio porque te salve, y oirás de su boca un *no* terrible de su fidelidad; y por último, procesado y hecho el ludibrio de una nacion altamente irritada contra tí, te verás preso en la fortaleza de Perote! ¡Mexicanos, acompañadme en estas reflexiones, y sacad provecho vosotros, aspirantes, de esta leccion práctica y terrible!

Los aplausos que en esta tarde oyó Santa-Anna, fueron en gran parte comprados, por la prefectura, (segun se me asegura) y dis-

tribuidos á los capataces de los barrios para desparramarlos entre sus *conzánganos*. He aquí la popularidad que gozaba Santa-Anna. Repitieronse en este mismo dia dos anécdotas que causaron un sensación profunda. Primera:

PRESTA EL JURAMENTO SANTA-ANNA ANTE LAS
CAMARAS.

El miércoles 4 de junio de 1844 prestó este juramento el general Santa-Anna á presencia de un concurso numerosísimo: su razonamiento y el del presidente de la cámara se leen en los periódicos. Dejose ver rebozando orgullo y con una banda tricolor atravesada, en representación de las tres garantías que él mismo se señaló por distintivo, y pendiente de ella una águila de brillantes. No oyó un *vira*, y pudo decirse de él que salió de la cámara como un doctor de Noche triste, es decir, *Nemine* de RR. Acaso esto lo indispuso, y cuando salió del salon mostraba una cara de herrero mal pagado. Al pasar por la puerta que dá salida de la cámara, se le advirtió que su presidente estaba en pié segun la etiqueta, aguardando que le hiciese la carabana de estilo..... Y bien, dijo: ¿A dónde la hago? aquí, se le respondió: entonces bajó un poco la cabeza sonriéndose con una risita despreciativa. Pudo tambien incomodarlo el que al entrar al salon ningun diputado se puso en pié, sino hasta el momento de jurar.

Por la noche fué al coliseo nuevo de la calle de Vergara, que entonces se llamaba *de Santa-Anna*, y desde la tarde en que se verificó su caída, á petición del pueblo se le mudó, llamándosele á secas *Teatro Nacional*. Representóse de órden suya la comedia del *Gran capitán*, pero se salió á la mitad de ella. Este edificio estuvo bellísimo y bien iluminado. Ilumináronse tambien los principales edificios públicos como la Catedral, Aduana, &c.; pero en ninguna casa particular se vió ni una vela de á tlaco.

Un amigo mio, deseoso de la paz y de que Santa-Anna volviese sobre sus pasos, tuvo el candor de felicitarlo pretendiendo moverlo á ello por principios religiosos, haciéndole entender las obligaciones que habia contraído con el juramento prestado; creo que no desagradará á V. su lectura, pues presenta principios luminosos para los que se comprometen á servir bien sus empleos jurando obrar bien: dice así:

Felicitation de un ciudadano mexicano al Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por haber prestado el juramento de presidente de la república ante el congreso general el dia 4 de junio de 1844.

Exmo. Sr.—Costumbre antigua y muy loable fué entre los antiguos aztecas, nuestros mayores, presentarse los señores de su corte, y aun *personas particulares* en el acto de declararse electo su monarca á felicitarlo por su nombramiento é inauguracion.

En los plácemes que recibian aquellos príncipes, escuchaban con buen ánimo y agrado (porque eran efusiones del corazon) advertencias y reflexiones que les hacian para que su reinado fuese feliz.

Yo quisiera que se renovara entre nosotros esta sencilla práctica; pero á presencia del pueblo, para que escuchase por el órgano de éste las obligaciones recíprocas que contraen gobernantes y gobernados; y tanto mas, cuanto que hoy renovais con Dios y con este mismo pueblo un pacto muy solemne al tiempo de recibir por tercera vez las riendas del gobierno. Tócame como ciudadano mexicano interesado en las glorias de mi patria hablaros de este asunto, que si hasta aquí se ha visto como una mera ceremonia, consiste en él vuestro mejor desempeño.

Toda la sociedad humana se vincula precisamente entre los pueblos civilizados en dicho pacto, que le da seguridades y garantías para que viva tranquila y descansa sobre el honor y conciencia del que la ha de regir. ¿Quién lo creyera? hasta el mismo legislador supremo se valió de este medio para asegurar la felicidad de Israel, en cuyo obsequio, y para inspirarle confianza, habia obrado de antemano los mas estupendos prodigios. Sacólo antes de la esclavitud de Faráon: hízolo que pasase á pié enjuto el mar Rojo, y despues de acreditarle su misericordia y proteccion con estrordinarias maravillas, celebró con él una perpétua alianza, dejándose ver en el Sinai entre truenos y rayos, y rodeado de la magestad de su gloria. Allí exigió que Israel se comprometiese á guardar sus preceptos, y aceptado este pacto por uniforme voluntad de ambas partes, continuó su proteccion en el desierto, hasta hacerlo señor y entrarlo en posesion de la tierra prometida.

Como este principio emana de la naturaleza misma de la sociedad: todas las naciones lo han adoptado para tener en él una segura garantía. Los cónsules de Roma al devolver al pueblo la autoridad que

de él habian recibido, juraban haberla desempeñado fiel y cumplidamente. Ciceron tuvo la dicha de que al hacer esta protesta, el pueblo todo, como si fuera insuflado por una sola voz, gritó diciendo que era sincero y exacto su juramento: ¡tal era la probidad de aquel romano! Esta demostracion le servia de consuelo en su destierro.

Bien sabido es el Fuero antiguo de Sobrarve en el reino de Aragon, donde al tiempo de investir al mocarrea con la autoridad real, y jurado la observancia de la constitucion á nombre del pueblo, se le decia: „Nos, que somos mas y valemos mas que vos, os hacemos rey, si observáreis nuestras leyes, y si *non, non.*” Túvolo bien presente el emperador Iturbide cuando voluntariamente protestó á nuestro congreso, que no queria ser obedecido si faltase al cumplimiento de sus promesas. Al decir estas palabras se le vieron asomar las lágrimas á los ojos. ¡Pluguiese al cielo que la adulacion que muy luego rodeó su trono no le hubiese hecho faltar á ellas para no correr una suerte desgraciada!

Es de mi deber notaros lo mucho que se ofende la Divinidad cuando despues de invocarla se hacen ilusorias estas promesas: „No jureis, ha dicho el Salvador, *sin justo motivo*, ni por el cielo, porque es la casa de mi morada, ni por la tierra, porque es la peana de mis piés, ni por Jerusalem, porque es la ciudad y la corte del rey, ni por vuestra cabeza, pues no está en vuestra mano el hacer blanco ó negro un solo cabello,* y con razon, señor, se nos ha dado tan estrecho precepto; porque si un hombre se agravia de que otro le falte poniéndolo por testigo de hechos que no ha visto, ¡cuánto mas no se ofenderá el que es la verdad misma?

Es asimismo de mi deber, como ciudadano mexicano, en las circunstancias presentes, haceros notar los males que produce la falta de cumplimiento de estas promesas. No recurriré para ello á la historia de las demas naciones, cuando esta verdad la vemos tristemente comprobada por lo que ha pasado en la nuestra, y que V. E., y acaso la mayor parte de los que lean este papel han presenciado.

En 26 de agosto de 1822 arrestó el Sr. Iturbide á varios diputados, sin prévia informacion sumaria que acreditase ser reos. Entonces Tamaulipas levanta su voz contra este desafuero que hollaba la inviolabilidad de los diputados, el emperador lo consuma, man-

* San Mateo Cap. 6 V. 34 á 36.

dando disolver el congreso en el preciso termino de diez minutos, só pena de hacerlo á mano armada. Subrógalò con una junta ilegítima, que no merece la aprobacion de los mexicanos. Vos dais luego la voz de libertad en Veracruz, y muy pronto se repite en todos los ángulos de la América: la mayor parte de la guarnicion de México se deserta por compañías, de las que algunas se salen á medio dia con tambor batiente, pasando por las mismas puertas del emperador, que confiaba en ellas; las mismas abren las puertas de los calabozos de la inquisicion renchidos de presos que recobran su libertad: no obstante el triunfo obtenido por las armas imperiales en Jalapa y asedio de Veracruz, la nacion da punto á esta lid por el plan de *Casa mata*, que trastorna al gobierno y muda toda la faz política de la nacion. El emperador abdica el trono, marcha para Italia, de donde regresa con esperanzas de recobrarlo; pero muere en Padilla sin gloria. ¡Héroe infortunado! tu historia saca lágrimas, pues eres tan digno de nuestra compasion como de nuestra gratitud, por tus relevantes servicios! Meditad, Sr. Exmo., sobre la causa primordial de esta catástrofe, y la encontrareis luego en la *violacion del pacto*: esta y no otra nos ha producido males infandos y de toda especie, que aun lloramos. De entonces acá datan nuestras desgracias; un torrente de ellas ha pasado á nuestra vista, derrámandose sin tasa la sangre mexicana: abrióse el abismo de las aspiraciones ambiciosas; la anarquía nos ha plagado, y esta nos ha dado por resultado desolacion en los campos, miseria pública, despilfarro del tesoro, convenios destructores de nuestra libertad y comercio exterior con naciones estrangeras que han sabido aprovecharse de los errores de nuestra infancia política.... Permítaseme repetirlo: *la violacion del pacto* es el origen fontal de nuestra ruina. ¡Ah! si se hubiera guardado, ¡qué diversa seria hoy nuestra suerte! ¡qué papel tan brillante y decoroso no haria hoy México aun en la misma Europa!.... *Troya nunc Stares*.... *Priamique arcs, alta maneres*. Desengañémonos. Dios castiga en los pueblos las aberraciones de los reyes, y el que es causa de las causas, es causa de lo causado: verdad que no debeis apartar de vuestra memoria. El orden de los sucesos me conduce como por la mano á trazar en pocas palabras el luctuoso cuadro de nuestra república en la presente época, y por el que se ha reunido la representacion nacional; cuadro que solo podré bosquejar pidiendo prestadas á David aquellas palabras con que desde el monte Sion recordaba á Dios las asechanzas que le tendian sus enemigos para perderlo....